CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código		FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión		2
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			O.C. Institucional Nº 001

Nivel de Entidad:	**14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**04/06/2015**
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1262**		
ID del Llamado:	**293.366**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE SELLOS"**		
Proveedor:	**"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L"**		**80002358-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	MONTO MÍNIMO G.	MONTO MÁXIMO G.
1	1	Sello montado en automático de 1 a 3 líneas, hasta 3,8 cms c/ estuche.	Unidad	Carimbos	Nacional	1	28.000	5.000.000	10.000.000
2	2	Sello de hasta 6 líneas con recuadro, hasta 6 cms.	Unidad	Carimbos	Nacional	1	15.000		
3	3	Sello Común de 2 líneas, hasta 8 cms aprox.	Unidad	Carimbos	Nacional	1	12.000		
4	4	Redondo de 3,5 a 4 cms aprox.	Unidad	Carimbos	Nacional	1	15.000		
							TOTAL		**10.000.000**

SON GUARANÍES Diez millones *(con IVA Incluido)* .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:**	**31/12/2015**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : A solicitud de la Convocante, dentro de un plazo de (2) dos días, a partir del recibo de la misma.

LUGAR DE ENTREGA: CGR _ Sito en Austria Nº 1.879.	**Forma de Pago:**	**Crédito**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.		Monto
2015	2	001	00	00	340	10	99		**5.000.000**
2016	2	001	00	00	340	10	99		**5.000.000**
							Total:		**10.000.000**

Gabriela Sánchez Bazás Socio - Gerente	Ing. Mkt. María del Carmen Cabral Aponte	Abg. Soledad Añazco	Arq. Lilian González
	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
	11 JUN. 2015		
Claudia Sánchez Bazás Firma del Proveedor Socio-Gerente	Fecha de Recepción	Lic. Luisa Almada, Dirección General de Administración	Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, Contralor General de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validéz, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Carimbos
Centro: Estrella 683 491 336
Matriz: Pdte. Franco 723 447 559
V. Morra: San Martín 555 604 908
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628
sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor